

EL DEFENSOR DE GRANADA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE
Decano de la Prensa diaria de esta Provincia.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos revelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vinieren, serán combatidos razonada y enérgicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasa mérito ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos ó comunicaciones que se nos envían, aunque no se publiquen.

Suscripciones.	
En Granada, un mes.....	175 pesetas.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. de África, un trimestre (pago anticipado).....	6 »
En las posesiones españolas del O. de África, un semestre (pago anticipado).....	13 »
En el extranjero, en un año (pago anticipado).....	20 francos.

Director y Propietario
Luis Seco de Lucena.
OFICINAS: Reyes Católicos, 8.
TELÉFONO, 10.

Anuncios.	
—10 céntos de peseta línea en la 1.ª plana.—25 céntos en la 2.ª.—50 céntos después de la 3.ª.—1 pta. en la 4.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos pagarán á razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 8 en la 2.ª, 6 en la 3.ª y 4 en la 4.ª.	
Esquelas mortuorias.—2.ª plana. A una columna, 25 pías. A dos, 50. A tres, 250. A cuatro, 500. A tres, 15. A dos, 30. A una, 100. A cuatro, 250.—Tercera. A una, 8. A dos, 18. A tres, 60. A cuatro, 150.—Cuarta. A una, 4. A dos, 8. A tres, 20. A cuatro, 50.	
Comunicados.—De 2 á 100 pesetas línea á juicio del Director (pago anticipado).	

AÑO XXIV. Primera edición del Jueves 27 de Noviembre de 1902. Núm. 12.607

VENTAJAS PRÁCTICAS Y POSITIVAS Para los suscritores de "El Defensor de Granada".

Regalo de 5 pesetas

á las personas que se suscriban á EL DEFENSOR DE GRANADA y paguen anticipadamente un año de suscripción.
Igual beneficio se concede á los actuales suscritores que cumplan la condición de pagar un año anticipado.

El regalo se formalizará entregándoles con el recibo, cinco bonos, por valor de una peseta cada uno, los cuales podrán hacerse efectivos, como si fuera metálico, en varios establecimientos de esta plaza al hacer el pago de compras efectuadas en los mismos, mediante la condición de entregar solamente un bono en cada pago de once pesetas ó más; es decir que si la cuenta importa 11 pesetas, se pagarán 10 pesetas en metálico y un bono; si importa 22 pesetas, se pagarán 20 en metálico y dos bonos; si importa 33 pesetas, se pagarán 30 en metálico y tres bonos; si importa 44 pesetas, 40 en metálico y cuatro bonos; si importa 55 pesetas, 50 en metálico y cinco bonos.

No es necesario que las compras importen precisamente once pesetas para que el comerciante reciba como dinero efectivo un bono, puede importar lo que se quiera, con tal de que no sea una cantidad menor de la indicada.

Para conceder este beneficio á las personas que se suscriban á EL DEFENSOR y paguen un año anticipado y á los actuales suscritores que cumplan este requisito, hemos hecho contratos con algunos de los mejores establecimientos de Granada, de esos que no pueden menos de inspirar al público la confianza más absoluta, tanto por la bondad de sus artículos como por la economía de los precios.

Los tenedores de bonos que quieran hacerlos efectivos en compras de comestibles, coloniales y ultramarinos, pueden realizarlos en

Las Colonias, de D. Juan Ruiz Galvez, calle de Mesones.

Los que prefieran comprar dulces, pasteles, roscos, almibares y repostería, en la

Confitería de D. Nicolás Talero, Puerta Real.

Los que deseen utilizarlos en la adquisición de batería de cocina, ferretería, herramientas, objetos de hierro-porcelana, etc., etc., en

La Llave de Oro, de A. Gonzalez Ortega y C.ª, calle del Príncipe.

Los que decidan invertirlos en compras de juguetes, artículos de fantasía, novedades, perfumaría, objetos para regalos, etc., etc., en

La Hormiga de Oro, de J. M. Romero, calle del Príncipe.

Los que gusten hacerlos valer en compras de tejidos, alfombras y confecciones, en

Ville de París, de Gonzalez Alba y Anguita, calle de Reyes Católicos.

Los tenedores de bonos podrán, por lo tanto, hacerlos efectivos, mediante las condiciones expresadas, en todos los mencionados establecimientos, sin que se les pueda poner restricción alguna en sus compras, ni otros precios que los corrientes para todo el mundo ó los más favorecidos que puedan conseguir regateando la mercancía, ya que, **HASTA EL MOMENTO DE PAGAR**, no tienen necesidad de decirle al comerciante si se proponen ó no incluir en el pago los correspondientes bonos.

Se trata, como se ve, de un beneficio práctico y positivo, y es un verdadero regalo el que hace la Administración de EL DEFENSOR á cuantas personas se suscriban á este diario y abonen anticipada y á los actuales suscritores que cumplan dicho requisito, presentando á esta Administración, al tiempo de satisfacer el año anticipado, el recibo que acredite estar al corriente en sus pagos.

se puede llevar la conciencia de que cuando las partes se proponen un objeto determinado al constituir una hipoteca, no es preciso el convenio ni un sobre las condiciones de este objeto.
En vista de ello, el Tribunal Supremo decretó la haber lugar al recurso de casación.

Miscelánea

Incendio en Churriana. Comunican de Churriana que el día 25 del actual se declaró un incendio en las eras denominadas del barrio bajo. Inició el fuego en una de las parvas de cáñamo propiedad de D. José Cantero Gutiérrez.
Tras de dos horas de penosos trabajos se logró extinguirlo.
Hasta ahora no se ha podido descubrir el autor ó autores, pues se cree que el incendio ha sido intencionado.

La mendicidad. Parece que ha llegado la hora de que se piense seriamente en combatir la mendicidad, esa plaga tan impropia de los pueblos cultos, y que tantas molestias produce.

Al Gobernador, Sr. Madrid Dávila, ha producido mala impresión el espectáculo que los mendigos ofrecen en nuestra capital, que tantas molestias causan al transeúnte.
El Gobernador trata de emprender una campaña contra tal estado de cosas, y si bien no ha dado forma por completo á sus planes, ha empezado ya á adoptar medidas encaminadas al fin que se propone.

La Guardia civil ha recibido órdenes de no permitir á ningún mendigo forastero que venga á Granada á pedir limosna, haciendo regresar á sus pueblos á cuantos hallen en las carreteras.
A su vez los mendigos de fuera que se encuentran en Granada, serán enviados á sus puntos de procedencia, para conseguir de esta manera que en la capital no haya otros perjudicados que los naturales de ella, á los cuales será más fácil asistir y socorrer en la medida precisa para satisfacer todas sus necesidades.

Anaque, como ya decimos, aun no está detallado el plan de campaña contra dicha plaga, se trata de constituir una Junta permanente, formada por personas de arraigo y representación en la capital, que estará encargada de las funciones de socorro de los necesitados, y administración de los fondos de que disponga.

La presidencia de la Junta se ofrecerá al Sr. Arzobispo.
Se proyectará de crear salios, y de destinar á los establecimientos de esta índole que en la actualidad se conocen, á los mendigos que sean retirados de la vía pública y á los cuales se les prohiba pedir limosna.

La Junta cuidará de facilitar socorros á los infelices que por diversos accidentes en la lucha por la vida, cayeron vencidos y tienen necesidad del amparo de los más afortunados.

Para realizar y dar forma á su iniciativa, el Sr. Madrid Dávila ha conferenciado con el Alcalde, oyendo de este la promesa de secundarle en sus proyectos.

Recurso de alzada. Ha sido remitido al Delegado de Hacienda el recurso de alzada presentado en este Gobierno por D. Manuel Aranda Leza contra los procedimientos seguidos al mismo por el Ayuntamiento de los Ogjares acerca de las responsabilidades que en su día ha podido incurrir como recaudador del impuesto de céculas personales.

Capítulo de bodas. Ayer mañana contrajeron matrimonio en Santa Escolástica D. Esteban Gonzalez Delgado y D. Francisco Callejon Bana.

Esta noche lo contraerán en San Justo D.ª Teresa Garcia Torres y D. Francisco Unico Lopez y D.ª Isabel Rodriguez Alvarez con D. Emilio Espejo Galdames.

Registrador. En la secretaría de Gobierno, se ha recibido el título de Registrador de la Propiedad de Lucena (Castellón), expedido á favor de D. Ramon Garcia Valdecasas y Paez.

Personal de Aduanas. Se ha firmado la siguiente combinación de personal en el cuerpo de Aduanas:
Nombrando á D. Juan Vicente Reguera, segundo jefe de la aduana de Cádiz; á D. José Valdes Diaz, para igual cargo de la de Huelva; á D. Manuel Vicada, jefe de negociado de tercera clase de la Dirección general del ramo; á D. Adolfo Y. Arche, oficial de primera de la misma; á D. Juan Castrillo y Parra, inspector especial

de Aduanas de Léchar; á D. Pantaleon Alonso Hernandez, segundo jefe de la aduana de Carrión; á D. Fernando Barba Carrasco, subdirector de la de Brunzuz; á D. Vicente Chiralt y Rodriguez, oficial de la de Sevilla; á D. Alfonso Parra y Baselga, jefe de la de Alcañices; á D. Lesmes Gutierrez y Marcos, delegado de la de Bilbao en Portugalete, y á D. Mariano Vazquez Aret, de la de Paimogo.

Licencias de armas. Han sido autorizados para usar armas: don Francisco Montes Pelegrina y D. José Medina Garcia, de Jayena; D. Juan Ballesteros Lopez, D. Eduardo Moreno Agrela, D. José Moreno Agrela y D. Pedro Moreno Agrela, de Granada; D. José Granados Rodriguez, de Peligros, y D. Tomás Pardo Salas, de La Malá.

Campana sanitaria

Esos es el camino.
Vemos con gusto que nuestras observaciones acerca de la necesidad de imprimir á la campana sanitaria contra la viruela impulsos y energías que garanticen su rápida extirpación, han sido cumplidamente atendidas por las autoridades y que, en veinticuatro horas, se han desplegado iniciativas y organizado trabajos con actividad y celo notorios que no pueden menos de ser felicitados.

El Ayuntamiento que encomendó al Alcalde, en su último cabildo, la ejecución de los acuerdos que sobre este particular tenía adoptados y la confió que los dirija y organice con amplia libertad de acción y el Alcalde que ahora está cumpliendo como bueno el encargo del Cabildo y corresponde á la confianza que este hubo de otorgarle, merecen nuestro aplauso que gustosos les concedemos en justicia, animándoles á que continúen con entusiasmo y vigor esa campaña en la que les secundan dignamente el Cuerpo de la Beneficencia Municipal, pues tenemos la completa seguridad de que no tardarán en hacerse visibles los beneficios resultados de tan laudable actividad.

Cumplimiento del edicto. En cumplimiento de lo mandado en el edicto de la alcaldía, la guardia municipal, ha dado entre ayer y anteaayer 56 partes denunciando la existencia de cerdos en otras tantas viviendas del casco de la población.

Los 56 individuos denunciados han sido multados con dos pesetas cada uno.
Ayer se presentó en el Ayuntamiento una mujer denunciando un caso de viruela del cual se habían dado parte el médico que asistía á la varicelosa (pues se trata de una niña) ni el padre de la enferma que pertenece á una familia de regular posición.

El edicto se entregó á la denunciante el premio de quince pesetas ofrecido en el edicto, imponiéndose al médico la multa de cincuenta pesetas y otra de la misma cantidad al padre de la niña.

Vacuna y gratificación

Con el fin de fomentar la vacunación entre las clases pobres que son al mismo tiempo las más necesitadas de acudir á aquel infalible medio profiláctico, la Alcaldía ha acordado que se instalen centros de vacunación en las sacristías de las parroquias más populosas, en las cuales se constituirá el personal facultativo necesario y todo el material suficiente para dicho objeto.

No solo será gratuita la vacunación, sino que á cada individuo que se presente para ser vacunado se le gratificará con 25 céntimos de peseta por cuenta del Ayuntamiento.

La primera parroquia donde se darán estas gratificaciones será la del Salvador en cuya sacristía se instalará para tal fin el personal del municipio el domingo 30 de noviembre á las diez de la mañana para terminar la sesión de ese día á las cuatro de la tarde.

En el Decanato de la Beneficencia municipal se tuvo ayer conocimiento de las siguientes invasiones de enfermedades infecto contagiosas.

Santa Escolástica.—Elyra Rojas, calle Agudo núm. 2, de viruela, asistido por el médico Sr. Cañadas.

Carmen Heras, cuanta de Monteros 7, de viruela, médico Sr. Vigeray.

San Cecilio.—Teresa Rufe Espinosa, de cinco años, viruela confluente, médico Sr. Aranda.

Carmen Zurita, Callejo Alto, Alcañices del Cañal 18, de viruela confluente, médico Sr. Jimenez.

Sagrario.—Ana Galvez, viruela discreta, Hileras 6, piso 3.º, médico señor Navarro.

San Andrés.—María Córdoba, sarampión, Nararjos 8, médico Sr. Navarro.

Salvador.—Josefa y Nicolás Cobas, viruela, Muñozes 9, médico Sr. Jofré.
—Se proyectaron ayer las siguientes desinfecciones:

Extenso surtido en perfumería extranjera legítima, de las mejores marcas, lo hay en **EL BUEN TONO**, Zacatin, 12

Los depósitos de pólvora.

La solícita actitud de nuestros diputados en defensa de los intereses de Granada está siendo muy agradecida por este noble pueblo que ve con gusto y general aplauso las gestiones que realizan para obtener del Ministerio de la Guerra que, cuanto antes se traslade á otros puntos la pólvora acumulada en los depósitos del Camino del Fargue y de San Miguel el Alto, y los acuerdos relativos á la construcción de un puerto en la costa granadina.

Acorda del primer punto ya ha enviado la Ciudad por conducto del Ayuntamiento, á nuestros representantes la expresión de su gratitud; y habiendo reconocido el general Weyler la necesidad y conveniencia de acceder á lo solicitado que, según sus manifestaciones ante la Representación nacional, no se ha hecho todavía por falta de consignación en los Presupuestos de Guerra, y se hará inmediatamente que disponga de crédito, solo tenemos que desear que esto sea lo más pronto posible.

El Ministro que conoce la cuestión, pues tiene respecto de esta los datos oficiales que seguramente lo habrá remitido el ilustrado cuerpo de Artillería que tan acertadamente dirige todas las operaciones relativas á la fabricación de explosivos instalada en el Fargue, y que además profesa sincero

amor á nuestra Ciudad, ordenará con la discreción debida el traslado de las pólvoras y explosivos que existen en los depósitos, algunos de los cuales, como el de San Miguel el Alto que según nos dicen, aunque no lo sabemos de cierto, está lleno de pólvora negra antigua, se halla, poco más ó menos, á 500 metros, en línea recta, del incomparable palacio de los reyes Nazaritas.

Confando en el patriotismo de todos, no abrigamos el temor de que pueda repetirse el hecho (que hoy produciría en toda la humanidad inaudita sensación é incalculable escándalo), de que la Alhambra Hegus á sufrir en su maravillosa arquitectura, desperfectos como el que le hubo de ocasionar á principios del siglo pasado, la explosión de uno de los polvorines del Fargue, catástrofe que entonces, merced á la ignorancia, y falta de cultura y sentido artístico, pasó casi inadvertida, apesar de que produjo la completa ruina de la incomparable Sala de los Abencerrajes que luego reconstruyó, por cuenta del Estado, el notabilísimo artista Sr. Martín, padre del no menos notable escultor granadino D. Francisco Morales.

No abrigamos ese temor, porque aunque hoy la ignorancia y la falta de cultura no deja de ocasionar extraños lamentables, la mayoría, casi la totalidad de los hombres que representan á los pueblos y rigen los destinos de la patria tienen ilustración y buen sentido para comprender, sin dudas ni vacilaciones, la enorme responsabilidad que contraerían ante el Mundo Civilizado consentiendo que exista, ni aun la más ligera sombra de peligro, para la integridad de un monumento que pertenece á toda la familia humana y es algo así como la vida misma de nuestra adorable Granada.

No puede haber ninguna cerebra bien organizado que sortenga la conveniencia de que continúen acumuladas en esos depósitos las enormes cantidades de pólvora y explosivos que hoy existen en ellos, y se necesita toda la mala fé y el desahogo de que hace gala un periódico, cuyos pecados y torpezas castiga la opinión pública, no leyéndolo, para decir que se ha pedido la traslación de la fábrica del Fargue, cosa que ni siquiera ha pasado por la imaginación de ninguna de las personas que han intervenido en el asunto, ni tiene nada que ver con lo que se solicita y desea Granada entera.

Cartera de un Oidor.

Vistas para hoy.—Sala de lo Criminal.—Sección primera.—Juizado del Salvador.—Contra Francisco Fernandez Becerra, sobre hurto.—Abogado, señor Suarez; procurador, Sr. Ortega; secretario de Sala, Sr. Valverde.

Sección segunda.—Juizado del Sagrario.—Contra José Ortiz Gutierrez, sobre rapto.—Abogado, Sr. Castella; procurador, Sr. Casillas; secretario de Sala, señor Serra.

Sala de lo Civil.—Juizado de Baza.—D. Francisco Marino con D. Pedro Martinez Garrido, sobre pago de pesetas.—Abogado, Sr. Angulo; procuradores, señores Montilla y Ocasio; secretario de Sala, Sr. Millet.

Juizado de Almería.—D. José Abad Cortales con D. Juan Alvarez Abad, sobre interdicción, hoy incidente.—Abogados, Sres. Mirasol y Morales; procuradores, Sres. Sedes (D. Felipe) y Romero (don Domingo); secretario de Sala, Sr. Millet.

Juizados de Almería y Málaga (Merced).—D. Manuel Cerral Palomares con D. José Antonio Cerral Palomares, sobre reclamación de cantidad, hoy competencia.—Abogados, Sres. Alonso y Vida;

procuradores, Sres. Oloriz y Sadaño; secretario de Sala, Sr. Serra.

Sentencias. Por la sección segunda se ha dictado las siguientes sentencias:

Aboliendo á Antonio Mancebo Cano en causa que por desobediencia le siguió el juzgado de Baza.

Y aboliendo también á Juan Pardo Martinez y Francisco Jimenez Alvarez en causa que les siguió el juzgado de Guadix por delito de lesiones.

Sobresesamientos. Han sido sobresesadas las siguientes causas del juzgado del Salvador:

Sobre lesiones de Dolores Garcia Paez. Sobre hurto contra Encarnacion Rodriguez Rodriguez.

Sobre malversación contra Francisco Sanchez Rodriguez y otros.

Jurisprudencia.—Fianza hipotecaria.—En autos seguidos entre D.ª Juana y D.ª Esperacion Lopez Molina con la Hacienda, sobre nulidad de una escritura de fianza, se interpuso por el abogado de Estado recurso de casación, que ha fallado el Tribunal Supremo por sentencia de 2 del corriente mes.

Dicho funcionario alegó como infringidos la ley primera, título primero, libro cuarto de la Novísima Recopilación, y el artículo 138 de la Ley Hipotecaria.

El Tribunal Supremo senta su sentencia la siguiente doctrina:
Que la fianza hipotecaria otorgada por D. Antonio Lopez Diaz en favor de la Hacienda, de carácter meramente consensual, aprobece constituida con objeto de que en virtud de ella pudiera entrar don Fernando Lopez Belmonte en posesión del cargo de administrador subalterno de Moron, carácter que habia necesario é imprescindible su aceptación por parte de aquélla, y como quiera que resulta justificada que la referida Hacienda no acepta dicha fianza, es evidente que se trata de un contrato nulo é ineficaz, por falta de consentimiento mútuo entre las partes, y que al declararse así en la sentencia recurrida no se ha cometido infracción ni de dicha ley ni del art. 138 de la Hipotecaria, porque en los términos de este no

Probad el COGNAC de HENRI GARNIER Y

La peste. Continúa la peste causando grandes estragos en la India inglesa.

La mortalidad aumenta en la proporción de 2.000 defunciones más por semana. Sima es una de las localidades más castigadas.

Marruecos. Tánger 23.—Ha llegado el Sultán a Mequinez, siendo hostilizado en el camino por los bereberes.

Londres 24.—Al decir de un telegrama que publica esta mañana The Times con referencia a comunicaciones fechadas en el campamento del Sultán de Marruecos el 16 del corriente, la expedición imperial no llegará a Mequinez hasta mañana.

Bruselas 24.—Según una correspondencia de París, la actitud de previsión adoptada por el gobierno francés en la cuestión de Marruecos debe atribuirse al recelo que inspira la noticia de que Inglaterra ha celebrado un convenio secreto con el Sultán, cuyas condiciones no han podido trasladarse aun; pero que se suponen desfavorables a las demás potencias interesadas en la cuestión del Magreb.

Tánger 24.—Las cartas recibidas de Fez confirman la entrada del Sultán en Mequinez. El Emperador, según esas cartas, combatió a la multitud de los bereberes, en un lugar a la kibla de Benimtir un tremendo castigo, hasta someterla a la obediencia.

El pretendiente está refugiado en las montañas y no se atreve a hacer frente a las tropas imperiales.

París 23.—Han sido detenidos en Sautari (Turquía asiática) por aquellas autoridades unos 100 católicos albaneses que se dirigían a Roma para asistir al jubileo de Su Santidad.

El frío en Francia. París 24.—Según noticias de Alsacia los fríos prematuros han causado grandes daños a la agricultura.

Ataque en despoblado. Castellón 24.—Ayer salieron para Iguelsnes tres carreteros que habían venido a esta capital con cargamento de madera y cajas de naranjas.

Al llegar al pie de la cuesta de Puebla Tornera fue sorprendido el que marchaba en último término por una cuadrilla de emboscados.

Audieron en su auxilio los compañeros que marchaban delante, y se en-

tabó una sangrienta refriega. De ella resultaron un carretero muerto y otro con los dedos de una mano cortados. Los salteadores se dieron a la fuga.

El mundo oficial

Subastas. El juez de instrucción de Loja anuncia para el día 13 de diciembre la tercera subasta de una casa situada en la calle de Oriente, en la villa de A'farnate, partido de Colmenar (Málaga), y de una hausa de dos fanegas de tierra en la misma villa tasada cada finca en 100 pesetas.

El alcalde de Haxter Tajar anuncia para el décimo día a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín», la subasta de arbitrios de pesas y medidas de aquel pueblo para el año de 1903 bajo el tipo de 1.600 pesetas.

Los alcaldes de Pedro Martínez, Guadix y Puebla Don Fadrique, anuncian para el décimo día a contar desde el siguiente al de la publicación del edicto en el «Boletín», las subastas de consumos de sus respectivos pueblos para el año de 1903.

Subasta sin efecto. El inspector general jefe de la quinta inspección del distrito forestal de esta capital, hace saber por medio de un edicto que nada sin efecto las subastas de las fincas de las montañas pertenecientes a los pueblos de Coñar, Bérchules, Izher, Tablate y Albuñuelas, las cuales se anunciarán oportunamente.

Llamamientos. La Alcaldía de

Granada llama para entregarse el preso de segunda reserva, a José López Rodríguez, Nicolás Molera Sánchez, José Díaz Cano, José Sánchez Martínez, Jerónimo Montero, Manuel Ropero Calleja, José Moreno Muñoz Rodríguez, Rosendo Romero Romero, José Ruiz Mata y Galera, Manuel Enrique Vilches, Juan Mantas López, Juan Heredia Huredis, Antonio María Martín Álvarez, Santiago Díaz Martínez, Juan Toro Vela, Manuel Martín Ortiz, Manuel Alonso Pérez, José María Fuentes Morales, José Gómez García, Francisco López Martínez, Francisco Rodríguez Páez, Antonio Montes Anas, Antonio Duran Morera, Emilio Caballero Castilla, Francisco Almodovar García, Arturo Urdá Padilla, Juan López Sigura, Gonzalo Guerrero Santandreu, Fernando Ortega Bonal, Antonio Cabrera Velasco y Rafael Pascualillo Quera.

Sección religiosa. Liturgia de hoy. Rzo y oficio de San Gregorio, fiesta trasladada del 17 del corriente. Eto semidoble. Color blanco. En la Misa la segunda oración es «Agnus Dei» y la tercera «ad libitum». Las vísperas del siguiente, San Silvestre Abad, conmemorando el antecesor.

Santo del día. San Facundo, mártir. Cuando el gobernador de Galicia, llamado Atico, tomó posesión de su cargo, dispuso em-

plando los edictos de Diocleciano y Maximiano, que todos sus gobernados concurrieran a ofrecer a un ídolo que se levantaba a orillas del río Osa; entre los que no acudieron figuraron los hermanos Facundo y Primitivo, por lo que fueron presos. Cuando comparecieron en presencia de Atico confesaron que eran cristianos y se negaron resueltamente a ofrecer a los ídolos. Fueron sentenciados a morir quemados en un horno, mas de él salieron milagrosamente ileses, y en vista de esto les sacaron los ojos y les hicieron morir decapitados.

Quitos para hoy. Jubileo de las cuarenta horas. En la iglesia de San Justo.—Se manifestará a las ocho y se cenará a las cinco. Misa cantada.

En la Catedral, Real Capilla y San Justo, a las nueve. A las diez, en la Catedral, Misa de Requiem por D. Isabel I. Misas de hora fija.

La hay de doce en la Magdalena, San Justo y Ntra. Señora de las Angustias. En el Sagrado Corazón de Jesús hay Misa desde las siete a las diez y media, y en San Juan de Dios desde las seis a las diez.

A las Animas. En San Juan de los Reyes, a las seis, a mes de las Animas. La misma devoción en San Anton, la Piedad, S. Juan de Dios y los Hospitalicos. En los Jesuitas, a las siete.

En San Justo, a las once, la de las Animas. En la Catedral, San José, San Andrés y San Ildefonso a las ocho de la mañana, en las demás iglesias a la oración. Ntra. Sra. del Destierro, en los Escolapios.

Cartera de Granada. La Abundancia.

Christian ayer, sobrantes del día anterior 1.492 quintales métricos de trigo, ó sean 2.371 fanegas, que con 182 quintales (424 fanegas) que quedaron, hacen un total de 1.674 quintales (2.795 fanegas).—Se vendieron ayer 184 quintales métricos de trigo, al precio de 22'77 y 26'11 pesetas que equivalen a 429 fanegas vendidas de 40 a 46 reales ana.—Quedó un sobrante para hoy de 1.490 quintales (2.366 fanegas).

La octava se vendió ayer a 19'50 pesetas el quintal métrico, ó sea a 7 pesetas la fanega; las habas a 21 el quintal, ó sea a 11 fanega; el maíz a 22 el quintal, ó sea a 11 la fanega; los yeros a 21 el quintal, ó sea a 11 fanega.

Recordatorios. Preciosas estampas para recordatorios de aniversario de difuntos.—Los hay en la imprenta de EL DEFENSOR, Reyes Católicos 8, principal.

Es el primero y el más acreditado! Perrofiense de los imitadores, que no sólo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno se dio tan seguro resultado como el CALLICIDA ESCRIVA.

CALLICIDA ESCRIVA

22 años de éxito creciente!! en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es cosa no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical. 6 reales el frasco. Depósito central—B ESCRIVA, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7. BARCELONA.

Aguas Minerales de Burlada. La reina de las aguas de mesa

Anuario de la Exportación Industria y Comercio PARA 1903 (en dos tomos).—Publica más de 1.000.000 de señas de todas las naciones del mundo, líneas de navegación, Aranceles de Aduanas, gastos de los puertos, estadísticas, mapas, valores públicos y locales, ferrocarriles y carreteras, fletes, sistemas monetarios y de pesas y medidas, régimen para los viajeros de comercio, tarifas de patentes y marcas, etc., etc. PRECIO: 18 pesetas en toda España, hasta el 30 de Noviembre próximo. Desde esta fecha en adelante 23 pesetas, portes comprendidos. Paseo de Isabel II, 8 y 10, y calle Llauder, 1.—BARCELONA.

¿Para qué Aparecer Viejos? No hay necesidad para ello. A los treinta años ya puede uno parecer como si tuviese diecisiete. Y si eso es así ¿qué representarás sesenta? El cabello gris y descolorido a la vejez.

Jarabe Digital de LABELONYE contra las diversas Afecciones del Corazón, Hidropesías, Tosas nerviosas, Bronquitis, Asma, etc. Empleado con el mejor éxito. Lergotina y Graegas de LERGOTINA BONJEAN. Medalla de ORO de la Soc. de F. de París.

LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA han logrado que el doctor Casile, de Náples, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más reciente manifestación de un resacaído, tos, catarro, bronquitis, grippe, asma (asfocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Siguiendo este método se podrá decir no más tisis. Si por desgracia no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias a los constantes estudios hemos podido encontrar los renombrados Confitos Casile, que, asociados a las Perlas, combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

El Vigor del Cabello del Dr. Ayer vuelve el cabello suave y lustroso, rico y abundante. Con su eficacia hace imposible la formación de la caspa e impide la caída del cabello. En ningún caso deja de restaurar el color natural del cabello. Comunica al cabello aquel color oscuro, suave, propio de la primavera de la vida. Para el hombre representa esto la apariencia de la fuerza y poder. Para la mujer es el adorno de la belleza de la juventud. Téngase presente que los granos, el sarpilado y otras erupciones cutáneas que destruyen el rostro, se curan completamente con sólo adoptar el tratamiento de la Zanzaparilla del Dr. Ayer que limpia y suaviza el cutis y enriquece la sangre.

Gran Lotería de Dinero ALEMANA DE HAMBURGO Autorizada y garantizada por el Estado—118.000 billetes—59.010 premios y una prima, que ascienden a Marcos 11.618.400 ó Pesetas 20.031.725 El premio mayor, en caso más feliz, es de Marcos 500.000, ó aproximadamente Pesetas 850.000. Especificación de los 59.010 premios: 1 premio de 517.240 ptes., 1 premio de 344.830 ptes., 2 premios de 173.415 ptes., 1 premio de 129.310 ptes., 2 premios de 120.190 ptes., 1 premio de 112.070 ptes., 1 premio de 103.450 ptes., 1 premio de 94.325 ptes., 2 premios de 86.210 ptes., 1 premio de 68.965 ptes., 1 premio de 51.725 ptes., 1 premio de 34.485 ptes., 16 premios de 17.240 ptes., 56 premios de 8.620 ptes., 102 premios de 5.170 ptes., 156 premios de 3.450 ptes., 4 premios de 2.585 ptes., 612 premios de 1.725 ptes., 1.020 premios de 517 ptes., 36.653 premios de 291 ptes., 20.968 premios de 340, 345, 288, 265, 198, 172, 137, 79 y 36 ptes. ¡Gran suerte! ¡Cada segundo billete gana! El sorteo de estos 59.010 premios sobredichos se hace en 7 jugadas sucesivas, que se siguen en breves intervalos. Las probabilidades de ganar en esta Lotería de dinero constante son muy favorables, porque no es más que de 118.000 billetes, de los cuales más de la mitad, ó sea 59.010, ganarán la suma arriba indicada. Resulta, pues, que cada premio se reparte entre dos números. Es la combinación de esta Lotería, todos los impuestos y gastos no asientan más que a una cifra mínima. El capital de la Lotería vale así mismo a los compradores de los billetes, bajo la forma de premios extraordinarios. Los sorteos se hacen públicamente, bajo la inspección del Gobierno, y se verifican siempre irrevocablemente en los plazos señalados y anunciados en el prospecto oficial, que, para orientarse, se envía gratis y franco a quien lo pide. El pago de los premios se efectuará en oro. Precios de los billetes del primer sorteo, según el prospecto oficial: 1 Billete original entero: Pesetas 10, 1 Billete original medio: Id. 5, 1 Billete original cuarto: Id. 2 50. Las personas que se envíen sus pedidos se servirán a dar a la vez los respectivos importes en billetes de Banco ó sellos de correo, remitiéndolos por valores declarados ó en libranzas del Giro Mutuo sobre Madrid ó Barcelona, extendidas a mi orden, ó en letras de cambio fácil a cobrar, por certificado. Cada persona recibe los billetes originales directamente, que se hallan provistos de las armas del Estado, como también el prospecto oficial. Además se adjuntará a cada comprobante la traducción de los billetes originales en lengua española. Verificado el sorteo, se envía a todo interesado la lista oficial, provista de las armas del Estado. Los pedidos se harán lo antes posible, pero siempre antes del 11 de Diciembre de 1902 (fecha del sorteo). a nombre de PINGUS MOELLER HAMBURGO (Alemania). Oficina Central de la Lotería.—(Casa fundada en 1855).—Encargado por el Gobierno de la venta de los billetes. En caso que el contenido del prospecto no diese satisfacción a los clientes, los billetes pueden devolverse antes del sorteo, y el importe será reintegrado. Esta Casa ha sido siempre favorecida por la fortuna, y ha pagado a sus favorecedores de todas las clases y de todas las naciones muchos premios de mayor consideración.

DIGESTIVO CLIN. El más poderoso remedio contra las ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. CLIN Y COMAR - PARIS EN TODAS LAS FARMACIAS

Las personas que sufren de PILDORAS DE DEHAUT. Se debe tomar cuando lo necesiten. No tienen el efecto del castaño, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, que no obran más que cuando están combinados con alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, etc. Cada una asegura, para purgarse, la obra y la comida que más le convienen, según sus ocupaciones. Como el castaño que la purga ocasiona cada vez un completo anulado por el efecto de la buena alimentación seguida, para no ser molestado por el efecto de volver a empezar cuando se vuelve a necesitar.

SOLUCION PAUTAUBERGE el Clorhidro-Fosfato de Cal Glicocostado. El remedio para las ENFERMEDADES DEL PECHO más eficaces las TOSAS RECIENTES Y ANTIGUAS para curar las BRONQUITIS CRÓNICAS. L. PAUTAUBERGE, 22, Rue Jules César, París y en todas las Farmacias.

VINICULTORES ENOSOTERO PARA CONSERVAR Y MEJORAR LOS VINOS. El vino con ENOSOTERO jamás se vuelve agrio y siempre mejora. Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo. Representantes en España: J. URRUTIA Y C.ª, Moncada, 20.—BARCELONA. En Granada: Doroteo González. Se remite a todas partes.—Pedir prospectos.

TOS FERINA. Se cura rápidamente con la EMBROCACION de Gonzalez Perales. FRASCO, 4 ptas. CURA DEL MAL DE ORINA sin sonar ni operar. Dolor horrible al orinar, después de comer, piedras, catarragos, cistitis, etc. con o sin dolor de sangre, con o sin dolor de espalda, etc. Venta en Granada, Escuelas, 8. Cruz de Fajardo, San Jerónimo 19, y de Gálor, Mesones, 21.

LA ACTIVIDAD CENTRO CONSULTIVO DE HACIENDA. Acera de la Virgen, 60.—GRANADA. Representaciones de Ayuntamientos, Corporaciones y particulares, cobro de haberes, clases pasivas y créditos contra el Estado.

EL INDUSTRIAL. Es una compañía de Industrias Agrícolas en forma primitiva y al alcance de todas las inteligencias por CHAORI Y BARBER. Dicho libro, impreso en forma de folio, comprende, además de centenares de recetas útiles y guisos de todas clases, aplicables a todas las casas y para provecho y economía de las familias, las industrias siguientes, tratadas con gran extensión: Abejas, miel y cera, Abonos, Aceites, Aceitunas, Aguadientes, Ajenjo, Aves de corral, Ardores, Barrilla, Cebada, Cerveza, Embudidos, Escaldas, Fuegos, Injertos, Jabones, Jambones, Legumbres en conserva, Licor, Ligo, Mantecas, Mermelada, Mostillos y arropo, Orejones, Orujo, Pimientos y aves domésticas, Podar, Quesos, salazones, sidra, térrano y vízcos. Como ya hemos dicho antes, estas materias, que constituyen las industrias del campo, se tratan muy extensamente, e intercaladas van las recetas útiles y los guisos, por lo que resulta un libro de gran utilidad para las personas industriales y amantes del progreso rural y de indiscutible provecho doméstico. Precio: 3 pesetas. La Administración de El Secretariado, S. Bernardo, 7, Madrid, le remite franco de porte y certificado mediante el pago en libranza ó sellos de 15 céntimos, por carta certificada.

GESTERIA SE FABRICAN cestas y canastas, tabaqueros, papeleras y todos los artículos de este ramo, en clase alta superior.—Se hacen por encargo y a gusto del consumidor. Barquís de Granada, 11-3

Se alquilan pisos cómodos y un local para reuniones de sociedad, en buena casa, con abundante agua corriente y mucho sol. Informar, Carrera de Darro, núm. 13, estanco.

Corsetera. La acreditada Concepcion Genil de Campos, que habita en la calle Reyes Católicos, núm. 37, avisó a un número de clientas, y al público en general, que acepta todos los encargos que se le confían en corsés a la medida y de corte última novedad.—Reyes Católicos, 37.

MARCA La Giralda. EL JABON HIEL DE VACA MARCA LA GIRALDA ES COMUNICA AL CUTIS LA SUAVIDAD DEL TERCIPELO Y LA MÁS PERFECTA BLANCURA DEL MEJOR Y EL MÁS HIGIÉNICO. DEVENTA EN LAS PRINCIPALES DROGUERIAS Y PERFUMERIAS. De venta en casa de D. Juan María Romero y D. Santos Pérez.

SOLUCION BENEDICTO de glicocofosfato de cal con CREOSOTAL. Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades consecutivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escarlatina, etc. Frasco, 2'50 pesetas. Depósito: Farmacia del Sr. Benedicto, San Bernardo, 43, Madrid y principales farmacias. Venta en Granada: Farmacias de los Sres. Cruz Fajardo, San Jerónimo, 19; B. Ricardo Corso, Plá de la Torre; D. Vicente Cortés, Plaza Nueva; y Dr. Pizarro, calle de Reyes Católicos. En Baza, S. Pizarro.—En Guázar, M. Fajardo.—En Loja, J. Cortés.—En Motil, J. Ramírez.

¡No más canas! Su autor devuelve el dinero si no da buen resultado.—Tintura progresiva ó instantánea. Agua la Primavera, de A. Prim.—El mejor remedio conocido hasta el día, devolviendo al cabello ó barba un primitivo color, castaño, oscuro ó negro, demostrándolo la gran aceptación que tiene en España y el extranjero, por lo que su autor garantiza su buen resultado. Único punto de venta en Granada, La Hormiga de Oro de D. Juan María Romero, Principe 3, y Reyes Católicos 19; y al por mayor dirigirse a A. Prim, Pintor Zorrilla, 22, bajo (antes Bazaes), Valencia.

Se alquilan pisos cómodos y un local para reuniones de sociedad, en buena casa, con abundante agua corriente y mucho sol. Informar, Carrera de Darro, núm. 13, estanco.